



**“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.**

Toluca de Lerdo, México,  
24 de abril de 2017.  
**Oficio No. 22912A000/1065/2017.**

**L.D. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.  
P R E S E N T E.**

En atención al oficio con número de control SI-CI-630/2017 y con el propósito de dar atención a la Solicitud de Información Pública No. 00091/SINF/IP/2017 ingresada el día 20 de abril de 2017, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual se requiere:

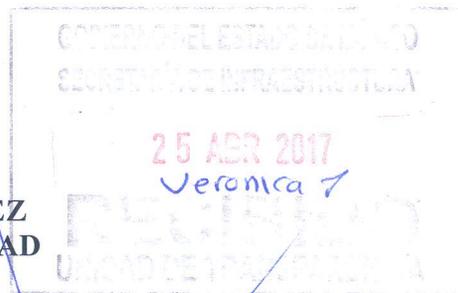
*“Solicito copia de contratos y/o documentos –entendiendo “documento” conforme al artículo VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la respectiva estatal de Transparencia- de las obras públicas productivas que fueron el destino del contrato de apertura de crédito simple por 590,160,105.51 millones de pesos, celebrado entre el gobierno del estado de México y Banca Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple y/o. Grupo Financiero Interacciones, el 21 de abril de 2008 y en cuyos antecedentes se expone la autorización de LVI legislatura del Congreso del Estado de México, expresa en el decreto No. 84, publicado en el periódico oficial del estado, el 29 de octubre de 2007, así como mediante la Ley de Ingresos del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2008” (sic)*

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, fracción XXXIX; 12, 59 y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y conforme a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado de México, en específico me refiero al Capítulo IV de las Atribuciones Genéricas de los Directores Generales y Jefe de Unidad Artículo 12 numeral XI *“Proporcionar, en el ámbito de su competencia, información, datos o el apoyo técnico que le sea requerido...”(sic)*, una vez revisado dicho decreto al respecto le comunico que no es competencia de esta dependencia, por lo que se sugiere al solicitante ingrese su petición a la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Sin más aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. APOLONIA MARTÍNEZ YÁÑEZ  
DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD**



C.c.p.

Mtro. Francisco González Zozaya.- Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de México.  
Lic. Raúl Zarate Rivera.- Secretario Técnico.  
M. en D. José Gerardo León García.- Contralor Interno.  
Ing. Valentín Pérez Gamboa.- Director de Coordinación y Supervisión de Obras  
Archivo / Minutario TOL/816/2017

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD